



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SUAITA

TRD: 100.90.04

RESOLUCION

CÓDIGO: F-PA-CT-15

VERSIÓN NO. 01

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 301
16 DE OCTUBRE DE 2025

**AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017 Y LEY 1276 DE 2009**

El alcalde del Municipio de Suaita, en cumplimiento de lo señalado en el inciso 6 y 7 del artículo 2 del Decreto 092 de 2017, y con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. El objeto de la presente contratación es: **“AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SUAITA”**.
2. El alcance del objeto del convenio es garantizar la canasta básica de servicios ordenada por la Ley 687 de 2001, Ley 1276 de 2009 y demás normas que las modifiquen o complementen, a ciento ochenta y cinco (185) adultos mayores en condición de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social, a través del programa de centro vida con sede en el Municipio de Suaita – Santander y sus corregimientos de San José de Suaita, Vado Real, Tolota y Olival, con el propósito de mejorar la calidad de vida a aquellas personas que cumplan con los requisitos para este programa según la regulación legal y que la entidad territorial pueda financieramente cubrir.
3. El objeto del convenio esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
91111903	Servicios asistenciales diurnos para ancianos
94131607	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores

4. La modalidad de selección de los proveedores es el régimen especial con oferta – proceso competitivo del Decreto 092 de 2017.
5. El plazo de ejecución, El plazo de ejecución es de veintisiete (27) días hábiles (de lunes a viernes), contados a partir de la firma del acta de inicio. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SUAITA**

TRD: 100.90.04

RESOLUCION

CÓDIGO: F-PA-CT-15

VERSIÓN NO. 01

Página 2 de 3

progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del convenio y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El municipio, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

6. El valor del presente proceso es de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$236.171.270)**, de los cuales el municipio aporta la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$228.771.270)** y la entidad sin ánimo de lucro aporta la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.400.000)**. Sin embargo, este valor puede variar al celebrar el convenio de acuerdo a los aportes adicionales que realice la ESAL conforme a los factores de puntuación.

7. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE SUAITA	
	RESOLUCION	Página 3 de 3
TRD: 100.90.04	CÓDIGO: F-PA-CT-15	VERSIÓN NO. 01

8. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II,

En razón de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la celebración de un convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro, con el siguiente objeto: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SUAITA.**

Dado en Suaita a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025,

Original firmado
LUIS ALONSO PULIDO RANGEL
Alcalde Municipal

Proyectó asp. jurídicos: Laura Ginet Sánchez Cadena – Asesora Jurídica _____